INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA ANA"
SEDE SANTA ANA – COLOMBIA HUILA
NIT: 8130075224 DANE: 241206001078 COD ICFES: 109850

Con aprobación según Resolución Nº1368 de 2023, emanado por la Gobernación del Huila y Secretaría de Educación Departamental.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
(15 de Septiembre de 2026)
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No.01

1.1. OBJETO A CONTRATAR: Suministro de Alimentos para la preparación de desayuno, refrigerio y cena para los niños y niñas beneficiarios de la Residencia Escolar de la I.E Santa Ana.

1.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: En la Residencia Escolar de la I.E SANTA ANA, se hace necesario el suministro de carne de res, cerdo, pollo, verduras, granos y lo necesario para ofrecer una adecuada alimentación a los niños, niñas que allí residen mejorando la calidad de vida y ofreciendo las condiciones necesarias para mejorar el proceso académico. El suministro a contratar es pertinente y necesario ya que la Institución tiene la obligación de proporcionar diariamente los alimentos nutricionales en óptimas condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior es de vital importancia el suministro de los alimentos en la Residencia Escolar y por tanto la I.E SANTA ANA proceder a contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de suministrar lo requerido teniendo en cuenta la calidad y garantía de los suministros.

ITEM	COD.UNSPSC	FAMILIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	50221200	Alimentos, Bebidas y Tabaco	1	1

1.3. PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas quienes no presenten inhabilidades para contratar, según los dispuesto en la ley 80 artículos 8 y 9 de 1993, estén a paz y salvo en aportes en seguridad social de los empleados y su objeto mercantil sea acorde al requerido.

1.4. VEEDURIA: En cumplimiento de los dispuesto en el enciso 3 del artículos 66 de la ley 80 de 1993, la I.E invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control al presente proceso de contratación.

1.5. CARACTERÍSTICAS TECNICAS A CONTRATAR: Los productos a contratar son

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	CANT
50151513	ACEITE	25 GLS
50403803	AJO	2 @
50221101	ARROZ	40@
50221001	ARVEJA SECA	6@
50161509	AZUCAR	5@
50402210	CEBOLLA CABEZONA	5@
50405320	CEBOLLA LARGA	6@
50111513	CARNE DE RES PULPA	20@
50111513	CARNE DE RES HUESO *	3@
50161511	CHOCOLATE	25 LBS
10151803	CANELA ASTILLA CHAPETA	10 PTS
50171550	COLOR REY	2 LBS
50192901	ESPAGUETI	3 @
50421811	FRIJOL	6 @
50181909	GALLETA SALTIN	20 PTS
50401847	HABICHUELA	3@
50221301	HARINA DE TRIGO	8@
50424507	LENTEJA	8@
50161511	PANELA	5@
50405702	PAPA	20@
59192901	PASTA PARA SOPA	2@
50307025	PLATANO VERDE	10@
50111516	POLLO PECHUGA - PERNIL	18@
50221301	PROMASA	5@
50171551	SAL	2@
50406501	TOMATE	5@
50402501	ZANAHORIA	6@
50405602	PIMENTÓN	2@
50192112	MAÍZ PIRA	15 LBS
50131612	HUEVOS	110 PTS
50131704	LECHE EN POLVO	35 CJ
50171830	CONDIMENTOS	1

1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para determinar el valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta la información que cuenta la I.E en contrataciones anteriores y cotizaciones realizadas y entregadas por los interesados en el suministro de los alimentos en consecuencia el valor estimado es de **VEINTE MILLONES CIEN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE($20.100.395,00)** Incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos que se pueda incurrir.

1.7. FORMA DE PAGO: La I.E realizara un solo pago por el valor del contrato, previa recepción de todo el suministro solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago de aportes parafiscales de conformidad con la norma vigente y presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

1.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y las condiciones exigidas.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y a la oferta presentada por el contratista.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o documentos equivalentes.
- Presentar los recibos de pago de aportes para fiscales y seguridad social.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan

1.9. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- ejercer la supervisión o interventoría que se derive del contrato
- facilitar al contratista, la información, documentación y apoyo que requiera para cumplir con el objeto del contrato.
- Hacer los pagos de manera oportuna. Según los términos pactados.
- Efectuar la liquidación del contrato dentro del término de la ley.

1.10. SUPERVISION: La Institución Educativa Ejercerá control, vigilancia y Cumplimiento a través de SILVIA PERAFAN PEÑA, quien tendrá las Las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Esta certificación se convierte en requisito para el pago que debe realizar la I.E.

1.11 LUGAR DE EJECUCION: La Ejecución del contrato se desarrollará en la I.E Santa Ana RESIDENCIA ESCOLAR CENTRO POBLADO SANTA ANA Municipio de Colombia Huila**.**

1.12. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**: Para la entrega del suministro Contratado el contratista con cuatro (4) días a partir de la fecha de

Suscripción del acta de inicio, bajo ninguna circunstancia podrá exceder al 31 de Diciembre de 2026.

1.13. PRESUPUESTO: Para realizar la presente contratación se expide el CDP N.14 del 14 de Junio de 2026, así:

a) Nombre del Rubro:	Alimentación Internados
b) Código de Rubro:	2.1.2.02.02.006.06
c) Valor	$20.100.395,60.
d) Fuente:	SGP Calidad Departamento

1.14. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

SOBRE UNO: Documentos de la Propuesta, es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE DOS: Propuesta Económica; contiene el valor de la propuesta y debe presentar únicamente un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener el valor económico, marcado con Propuesta Económica, en forma escita debidamente foliada y firmada por el representante legal.

MODELOS:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA ANA"
SEDE SANTA ANA – COLOMBIA HUILA
NIT: 8130075224 DANE: 241206001078 COD ICFES: 109850

Con aprobación según Resolución Nº1368 de 2023, emanado por la Gobernación del Huila y Secretaría de Educación Departamental.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA
Dirección
Teléfono
- - Huila

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No01 del 2024.

Objeto: Suministro De Carne De Res, Pollo, Cerdo, Granos, Verduras Para Los Niños Y Niñas Beneficiarios De La Residencia Escolar De La Sede Santa Ana De La Institución Educativa Santa Ana De Colombia – Huila.

PROPONENTE:_____

Dirección:_____

Teléfono:_____

Contiene, original según sea el caso.

No se aceptaran propuestas enviadas por correo. Las propuestas se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá ser rotulado con la siguiente Información:

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA HUILA
INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 01 del 2024.

Objeto: : Suministro De Carne De Res, Pollo, Cerdo, Granos, Verduras Para Los Niños Y Niñas Beneficiarios De La Residencia Escolar De La Sede Santa Ana De La Institución Educativa Santa Ana De Colombia – Huila.

INFORMACIONM DEL PROPONENTE

Nombre del Proponente:_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Dirección Correo Electrónico:_____
Original:_____

Capitulo II

TRAMITE DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio Previo y Publicación de la invitación Pública(Pliego de condiciones)	14 de Septeimbre de 2026	Cartelera Institucional y/o se publica en Plataforma
Recepción de observaciones y sugerencias	17 de Septeimbre 2026 (Publicación de Pliegos definitivos y/o resolución)	Al correo electrónico santaana.colombia@sedhuila.gov.co o en el despacho del sr rector. Hasta las 2:pm
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector hasta las 2:pm
Plazo para presentar ofertas	21 de Septeimbre de 2026	En la rectoría de la I.E a las 2:00pm
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuesta recibidas.		En la rectoría de la I.E a las 2:00pm
Evaluación, verificación de propuestas técnicas y requisitos habilitantes.		Comité evaluador
Publicación informe de Evaluación.		Cartelera Institucional y/o plataforma SECOP II, Régimen especial sin ofertas
Recepción de observaciones a la evaluación	22 de Septeimbre de 2026	Al correo electrónico santaana.colombia@sedhuila.gov.co o en el despacho del sr rector

Termino para analizar respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.	22 de Septeimbre de 2026	Comité Evaluador
Publicación de la respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.		Cartelera Institucional Y/o plataforma del SECOP II régimen especial sin ofertas.
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizara en la of del rector
Termino para legalización del contrato	Tres días hábiles después de Adjudicación	En la Oficina de Rectoría

FABIO ORTIGOZA TORRES
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA ANA"
SEDE SANTA ANA – COLOMBIA HUILA
NIT: 8130075224 DANE: 241206001078 COD ICFES: 109850

Con aprobación según Resolución Nº1368 de 2023, emanado por la Gobernación del Huila y Secretaría de Educación Departamental.